



RESOLUCIÓN N° 1345

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Declarar Persona Ilustre a la Hna. María Selenia Jordán Avaronna en reconocimiento a su destacada y prolongada trayectoria al servicio de los más necesitados a lo largo de toda su vida, y en particular en la ciudad de Rosario, en el antiguo basural de Empalme Graneros, hoy convertido por obra suya en el Barrio Madre María de la Esperanza.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto .

ARTÍCULO 5.- Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.